

DILIGENCIA

El día veintitrés de marzo de dos mil diecisiete me hacen entrega del listado de participantes a que se refiere el punto 5 de las Bases del Sorteo. Dicho listado va extendido en tres folios, escritos por ambas caras, que uno a esta matriz y comprenden los números del 1 al 104.

A continuación a través del sistema informático de la Agencia Notarial de Certificación, procedo al sorteo, generando cinco números de forma aleatoria, que son los siguientes:

- **31, María José Maraver Bernal.**
- **47, Daniel Araujo Castro.**
- **28, María José Maraver Bernal.**
- **35, Epifanía Ordóñez Fernández de Sevilla.**
- **6, José Carlos Lanzas Vázquez.**

Conforme al apartado 5 de las Bases, al repetirse como ganadora a Doña María José Maraver Bernal, se considera premiado el primer número suplente, que es:

- **10, Cati Carrasco Cid.**

Incorporo a esta matriz documento de la Agencia Notarial de Certificación en el que constan los números premiados.

De todo lo cual y de que esta diligencia la extiendo a continuación de la escritura que la motiva, en su mismo folio y en el presente, doy FE.